

Guía para el diligenciamiento del formato Perfil de Proyecto Fondo Estampilla

1. No de SABS:

Corresponde al número de identificación institucional dado por el *Sistema de Administración de Bienes y Servicios - SABS*, a los documentos generados por las Dependencias Universitarias. El diligenciamiento de este punto del Formato es de carácter obligatorio, no se podrán recepcionar en el BPUV, Formatos que no cuenten con número de SABS.

2. Nombre del Proyecto:

Al momento de establecer el nombre del proyecto, tenga en cuenta que la estructura del mismo, debe responder las siguientes preguntas:

Hace referencia a:	
¿Qué se va a hacer?	Proceso: Detalla la acción o acciones a desarrollar
¿Sobre qué?	Objeto: Es el motivo del proceso
¿Dónde?	Localización: Indica la ubicación del proyecto

3. Responsable(s) del Proyecto:

Es quien presenta el proyecto y tiene bajo su responsabilidad facilitar y verificar su ejecución, es decir, la persona encargada de proporcionar a la Unidad Ejecutora del proyecto, la información adicional que se requiera para asegurar el óptimo desarrollo del mismo.

4. Cronología del Proyecto:

Nuevo: Cuando ha surgido una necesidad o problema que da fundamento al proyecto.

Continuación: Cuando un proyecto que haya sido financiado previamente por la Universidad con Recursos del Fondo Estampilla, requiere más recursos para dar cumplimiento a sus objetivos.

5. N° de Acta / Fecha del Acta:

Corresponde al número y fecha del Acta de Consejo de Facultad / Instituto / Regionalización en la que se presentaron, viabilizaron, priorizaron y aprobaron los proyectos recepcionados y nuevos.

Nota: Los proyectos presentados por las dependencias adscritas a la Rectoría y las dependencias adscritas a las Vicerrektorías, deberán incluir una carta remisoría del Rector / Vicerrector y una copia del acta de la reunión en la que se socializaron, aprobaron y priorizaron los proyectos.

6. Relación del proyecto con el Plan de Acción 2012-2015:

Para diligenciar este campo de la ficha usted debe consultar la página web <http://gicuv.univalle.edu.co/> en la sección *Procesos y Formatos*. Recuerde que el Proyecto de Inversión a matricular en el BPUV debe corresponder a una *Acción* definida por su dependencia en su Plan de Acción Propio (PAP) o a una *Acción* del Plan de Acción Institucional (PAI).

7. ¿Cómo se manifiesta el problema o necesidad u oportunidad?:

Un problema es una situación o necesidad a resolver; y una oportunidad por su parte, se convierte en una serie de aspectos que pueden ser aprovechados para mejorar una condición actual. Al momento de definir el problema detalle en su explicación lo siguiente:

- ✓ Descripción de la situación actual.
- ✓ Descripción de los motivos que hicieron que dicha situación se presente.
- ✓ Cuantificación de la población afectada por el problema o necesidad.
- ✓ Descripción de las posibles repercusiones del problema en la población afectada.

Nota: Tenga en cuenta que la población afectada debe entenderse como el número de personas que reciben directamente los principales efectos del problema o necesidad. Al momento de describir la misma, debe señalarse las características específicas de la población, es decir, es necesario precisar los siguientes aspectos:

- ✓ No. de estudiantes de pregrado y/o postgrado, No. de docentes, No. de trabajadores y personal administrativo, entre otros, referenciado los programas académicos, asignaturas, laboratorios y actividades afectadas.

8. ¿Cuáles son los efectos si no se toma una medida para solucionarlo?:

Un efecto es todo aquello que se produce como consecuencia de una determinada situación, por lo cual para precisar este punto se debe:

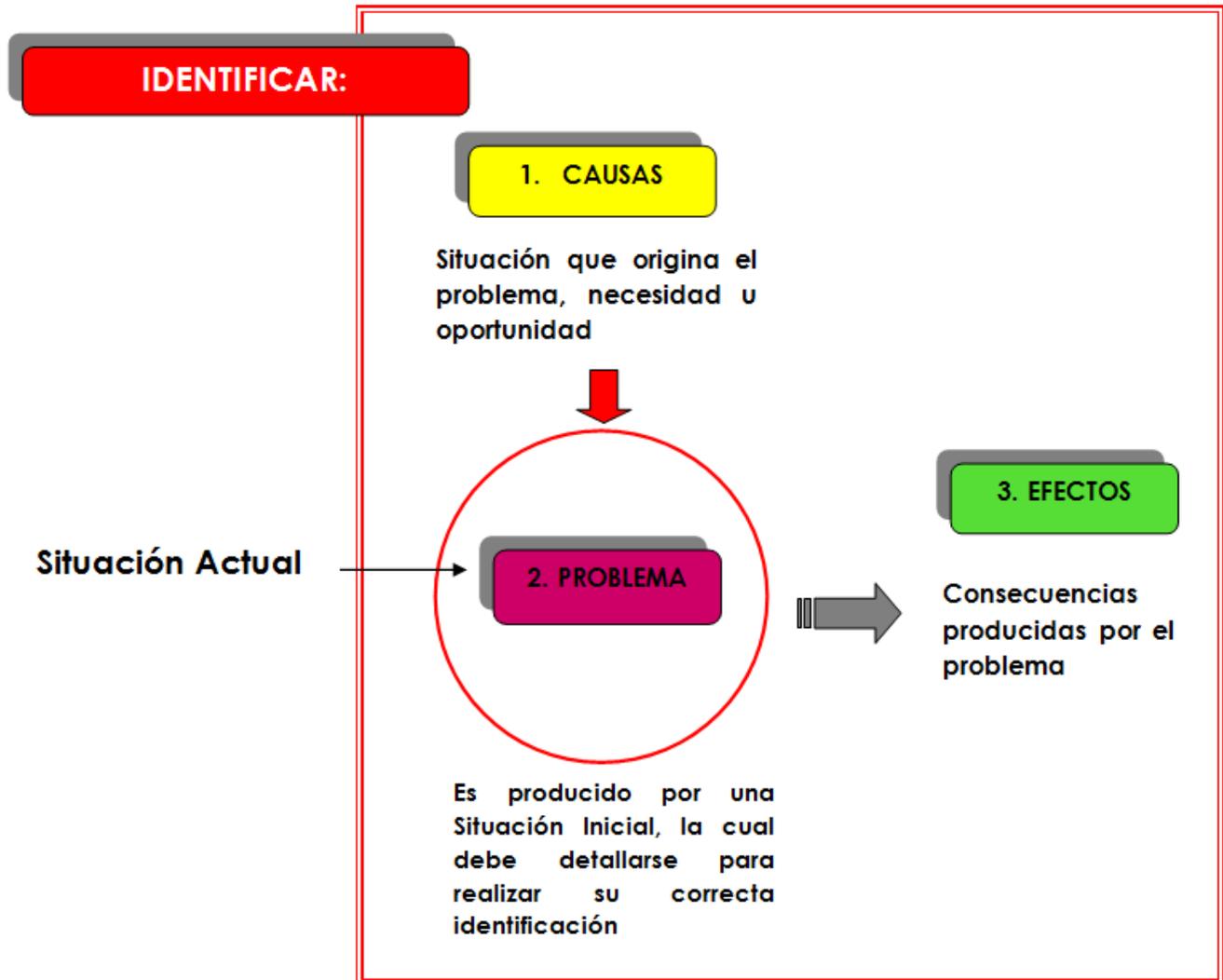
- Detallar cuales serían las posibles consecuencias, de no hacer algo frente al problema o necesidad existente.
- Identificar los efectos actuales, es decir, aquellos que están sucediendo en el momento, que pueden ser observados o percibidos, y que son producto de la situación existente.
- Explicar como afectaría cuantitativa y cualitativamente a su dependencia el problema o necesidad existente.

9. ¿Cuáles son las causas que llevaron a que se presentará el problema?

Las causas son todas aquellas situaciones, que dieron origen al problema o necesidad, por ello para sustentar su respuesta en este punto del formato, indique claramente:

- Cuáles fueron las circunstancias o eventos que dieron origen al problema.
- Cuáles son los motivos o razones que contribuyen a que el problema o necesidad persista.

Nota: El siguiente esquema le será de utilidad al diligenciar los puntos 7, 8 y 9 *del Formato Perfil de Proyecto*.



10. Objetivo:

Debe ser redactado en infinitivo, debido a que implica una acción o compromiso. Por ejemplo: acelerar, actualizar, desarrollar, atender, establecer, cumplir, contribuir, abrir, etc. El objetivo debe mostrar una relación clara y consistente con la descripción del problema. Tenga en cuenta que el objetivo es el problema que aparece solucionado, es decir, es la finalidad hacia la que se orientan las actividades del proyecto.

11. Descripción de la Solución del Problema:

Explicar en qué consiste el proyecto, su dimensión, alcance, límites, la metodología que se va a utilizar para llevar a cabo el proyecto y la justificación de la solución dada al problema. Es decir que el proyecto como propuesta concreta para solucionar el problema o necesidad, debe ordenar y enlazar una serie de actividades identificando los recursos físicos, materiales y humanos requeridos para lograr los resultados previamente definidos.

Para establecer la solución del problema, se sugiere tener en cuenta siguiente orden lógico:



12. Población Objetivo:

Es un subconjunto de la población afectada por el problema o necesidad, y corresponde al número de personas que se verán directamente beneficiadas, es decir es la población a la cual están destinados los productos del proyecto.

13. Productos: Corresponde a los resultados concretos, observables tangibles que se obtienen como consecuencia de la ejecución de las actividades del proyecto.

Indicador: El indicador es la medida que permitirá establecer el grado de avance o logro de la acción(es) establecida(s); permitirá medir cómo y en que medida el proyecto obtiene los productos previstos. El indicador de producto se establece con el fin de medir la cantidad de bienes y servicios a obtener a través del proyecto.

Meta: Es el valor - Número o Porcentaje - que adquiere el indicador en un tiempo determinado.

Nota: Tenga en cuenta que la meta e indicador son los mismos que fueron establecidos en el *Plan de Acción 2012-2015*.

14. Presupuesto del Proyecto:

De acuerdo con la naturaleza del proyecto, desagregue los recursos a ser financiados por estampilla en los subgrupos de inversión. El presupuesto del proyecto se determina proyectando los precios del mercado al año para el cual se esta solicitando financiación.

15. Cálculo del Presupuesto del Proyecto:

En este punto se deben describir el análisis técnico y económico que soporta la elaboración del presupuesto del proyecto, es decir, se deben especificar todos los métodos empleados para calcular el presupuesto. A continuación se listan algunos ejemplos:

- Precotizaciones
- Consulta en Bolsa de Productos
- Estudio de Mercado
- Análisis Financiero
- Estudios de Factibilidad.
- Presupuesto de Obra.

La información aquí consignada, permitirá evidenciar de una manera más clara, como se determinó cuál era la mejor alternativa de solución frente al problema, necesidad u oportunidad planteada en el proyecto.

Nota: Recuerde que se deben estimar los costos por cada actividad que se pretenda realizar dentro del proyecto y agruparlas por componente, según sea la naturaleza del proyecto: dotación o infraestructura.

16. Impacto Social / 17. Impacto Económico / 18. Impacto Ambiental:

En este punto se deben describir los efectos sociales, económicos y ambientales, directos e indirectos, intencionados o no, positivos o negativos que el proyecto tendrá sobre la comunidad universitaria en particular y la comunidad en general¹. Tenga en cuenta que los resultados del proyecto pueden afectar el empleo, ingresos, producción, estilo de vida, prácticas culturales, medio ambiente, salud, derechos individuales o colectivos de personas y comunidades².

Nota: Para diligenciar estos campos sugerimos consultar el *Plan de Acción 2012–2015*, ingresando a la página web http://paginasweb.univalle.edu.co/~planeacion/Analisis/Documentos/Plan de Accion 2012_2015.pdf.

19. Cofinanciación:

La cofinanciación hace referencia al aporte económico que la Unidad académico-administrativa destinará con el propósito de facilitar el desarrollo y ejecución del proyecto de inversión, el cual es obtenido de una fuente de financiación diferente al Fondo Estampilla.

¹ Consultar: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2011/ley_1474_2011_pr001.html. Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción / Artículo 87. Maduración de Proyectos.

² Tomado de: <http://www.iadb.org/es/temas/responsabilidad-social-empresarial.htm>. Banco Interamericano de Desarrollo – BID.